

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

CVE-2020-9572 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 11 de diciembre de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de esta anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad <https://elbrusco.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Argoños, 15 de diciembre de 2020.

El presidente,

Juan José Barruetaña Manso.

[2020/9572](#)